



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1980 /

PARRAL, Junio 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Reparación Puerta, Posta Fuerte Viejo, el día 21 de Junio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

WALTER SOTO SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

[Handwritten signature in blue ink]
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
 ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature in green ink]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 21 de Junio de 2010 Hora: 09:00 hrs. Hasta: 16:00 hrs.

Motivo: REPARACIÓN PUERTA POSTA FUERTE VIEJO

Funcionario: WALTER SOTO SANCHEZ

Lugar: FUERTE VIEJO Vehículo: jeep.



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a circular stamp and the text "Funcionario".



Vº Bº Jefe de Finanzas